

A LOS SEÑORES SOCIOS DE INVESTIGACION ESCOLTA Y SEGURIDAD CIA. LTDA. "INVESCOL".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1991, y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha:

Mi examen se efectuó de acuerdo a las normas contenidas en la Resolución 90.1.5.3 de la Superintendencia de Compañías y las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, y en consecuencia incluyó las pruebas a los registros contables conjuntamente con las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Socios. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los registros contables son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes; también he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno, en la medida que considero necesaria para establecer las bases de confiabilidad de los registros.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día de la Junta General de Socios y la convocatoria se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de Investigacion Escolta y Seguridad Cia. Ltda. al 31 de Diciembre de 1991, y los resultados expuestos en el Estado de Perdidas y Ganancias, de conformidad con las regulaciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente

  
Ing. Ranulfo Herrera Vásquez  
Comisario Principal  
Reg.Nac.14417

30 ABR 1992